



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

Fco. de Orellana, a 15 de Octubre del 2015

Srta. Ing.
Mayra Cumba Cuestas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **CARRERA GALLO BYRON RUPERTO** portador de la cédula de ciudadanía No. **171401551-6**, quien es propietario de **50,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (50 ACCIONES) USD 50,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.**

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

CESIONARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE ACCIONES
ZAMBRANO CASTRO HOLGER GERMAN	171121896-4	50
TOTAL		50

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente, junto a su conyugue la señora **BARRIONUEVO BARRIONUEVO BEATRIZ VERONICA** portador de la cédula de ciudadanía No. **171378717-2**, y cesionario.

Sr. Byron Carrera
C.I. 171401551-6
CEDENTE

Sra. Beatriz Barrionuevo
C.I. 171378717-2
CEDENTE - CONYUGUE

Sr. Holger Zambrano
C.I. 171121896-4
CESIONARIO

RUC:
2290314545001

DIRECCION: Simón Bolívar y Loja
TELFONO: 06-2882-452 **E-MAIL:** transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados
TRANSCOCA S.A.

Fco. de Orellana, a 14 de Diciembre del 2015

Srta. Ing.
Mayra Cumba Cuestas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **SANCHEZ CASTILLO MARCIAL ENRIQUE** portador de la cédula de ciudadanía No. **210021512-4**, quien es propietario de **50,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (50 ACCIONES) USD 50,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.**

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

CESIONARIO	RUC	NUMERO DE ACCIONES
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.	2290314545001	50
TOTAL		50

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente.


.....
Sr. Marcial Sánchez
C.I. 210021512-4
CEDENTE


.....
Cia. Transcoca S.A.
RUC. 2290314545001
CESIONARIA

RUC:
2290314545001

DIRECCION: Simón Bolívar y Loja
TELONO: 06-2882-452 **E-MAIL:** transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

ACTAS 025

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón del mismo nombre, a los 2 días del mes de octubre del 2015, a las 14H00, en el coliseo del barrio 28 de marzo, se realizó la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Holger Germán Zambrano Castro y actúa como secretaria la Gerente Señorita Mayra Cumba Cuestas.

La junta General extraordinaria, fue convocada por la prensa en el periódico de la localidad el día 21 de septiembre de 2015, se remitió por correo electrónico de los accionistas, y fueron convocadas de manera individual las Comisarias, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Análisis y resolución sobre las obligaciones que tienen que cumplir los accionistas con unidades habilitadas a través del permiso de operaciones de Transcoca S.A. y accionistas sin unidades.

El señor Presidente solicita que se constate el quórum para dar inicio a la junta, la Secretaria informa que se encuentran presentes los accionistas que representan 25.800 acciones pagadas y por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Junta.

El señor presidente el sr. Holger Zambrano da el saludo a todos los socios y solicita de la manera más atenta que se lleve de la forma más ordenada.

Se procede a informarles acerca del proceso análisis que nos realizó el SRI, en donde se pudo realizar la justificación de toda la información solicitada y se efectuaron las correcciones del caso, este nuevo balance ya está legalmente registrado en las entidades competentes.

El Doc. Edgar Mora toma la palabra y hace referencia en el marco legal de todo el proceso de la declaratoria en mora de los señores accionistas de la compañía, en donde se les explica todo el procedimiento legal que corresponde a dicho tema, por lo tanto después de un extenso debate se tomó la siguiente resolución:

1. Se hará una baja en la cuota de administración a partir del mes de octubre quedando de la siguiente manera:

Accionistas con unidades

Articulados 70 usd

Volquetas 50 usd

Camiones 30 usd

Camiones livianos 20usd

Accionistas sin unidades



Compañía de Transportes Pesados

TRANSCOCA S.A.

1 a 400 acciones 10 usd

401 a 1000 acciones 20 usd

De inmediato, se toma resolución sobre los aportes económicos que deben asumir los accionistas para el giro normal de la Compañía, considerando que en razón de que los vehículos pertenecen a los accionistas quienes por tener RUC facturan por su cuenta, resolviéndose por votación unánime de los presentes que el aporte económico se realice conforme lo planteado.

El señor Carlos Patiño mociona que los convenios de pagos deben ser máximo hasta el 31 de diciembre que corresponde al cierre del año fiscal. El sr Presidente aclara que ya se notificara nuevamente a los socios y se procederá de una vez el juicio ejecutivo, por lo que el señor Presidente plante que todo convenio debe quedar finiquitado hasta el 15 de diciembre del 2015, se procede a tomar la votación y queda aprobado por unanimidad.

Existe una moción por parte del accionista Jickson Zambrano en el sentido de que los accionistas que no estén en posibilidad de realizar la contribución, pudieran ceder a la Compañía las Acciones, para un retiro voluntario, moción que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con la aclaración de que este proceso se lo realizara hasta el 15 de diciembre del presente año.

Una vez agotado el tratamiento del único punto del orden del día el señor presidente concede un receso para que se redacte el acta, una vez que se reanuda la junta, se pone a consideración el acta la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, cuando son las 16H30, se clausura la Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.


Ing. Holger Zambrano
PRESIDENTE


Ing. Mayra Cumba
SECRETARIA



Compañía de Transportes Pesados
TRANSCOCA S.A.

Fco. de Orellana, a 15 de Diciembre del 2015

Srta. Ing.
Mayra Cumba Cuestas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **SANCHEZ CASTILLO OLGA MARIA** portador de la cédula de ciudadanía No. **210039208-9**, quien es propietario de **50,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (50 ACCIONES) USD 50,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.**

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

CESIONARIO	RUC	NUMERO DE ACCIONES
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.	2290314545001	50
TOTAL		50

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente, junto a su conyugue el señor **AYALA GAIBOR DARWIN STALIN** portador de la cédula de ciudadanía No. **120452911-7**, y cesionario.


.....
Sra. Olga Sánchez
C.I. 210039208-9
CEDENTE


.....
Sr. Darwin Ayala
C.I. 120452911-7
CEDENTE - CONYUGUE


.....
Cia. Transcoca S.A.
RUC. 2290314545001
CESIONARIA

RUC:
2290314545001

DIRECCION: Simón Bolívar y Loja
TELFONO: 06-2882-452 **E-MAIL:** transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

ACTAS 025

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón del mismo nombre, a los 2 días del mes de octubre del 2015, a las 14H00, en el coliseo del barrio 28 de marzo, se realizó la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Holger Germán Zambrano Castro y actúa como secretaria la Gerente Señorita Mayra Cumba Cuestas.

La junta General extraordinaria, fue convocada por la prensa en el periódico de la localidad el día 21 de septiembre de 2015, se remitió por correo electrónico de los accionistas, y fueron convocadas de manera individual las Comisarias, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Análisis y resolución sobre las obligaciones que tienen que cumplir los accionistas con unidades habilitadas a través del permiso de operaciones de Transcoca S.A. y accionistas sin unidades.

El señor Presidente solicita que se constate el quórum para dar inicio a la junta, la Secretaria informa que se encuentran presentes los accionistas que representan 25.800 acciones pagadas y por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Junta.

El señor presidente el sr. Holger Zambrano da el saludo a todos los socios y solicita de la manera más atenta que se lleve de la forma más ordenada.

Se procede a informarles acerca del proceso análisis que nos realizó el SRI, en donde se pudo realizar la justificación de toda la información solicitada y se efectuaron las correcciones del caso, este nuevo balance ya está legalmente registrado en las entidades competentes.

El Doc. Edgar Mora toma la palabra y hace referencia en el marco legal de todo el proceso de la declaratoria en mora de los señores accionistas de la compañía, en donde se les explica todo el procedimiento legal que corresponde a dicho tema, por lo tanto después de un extenso debate se tomó la siguiente resolución:

1. Se hará una baja en la cuota de administración a partir del mes de octubre quedando de la siguiente manera:

Accionistas con unidades

Articulados 70 usd

Volquetas 50 usd

Camiones 30 usd

Camiones livianos 20usd

Accionistas sin unidades



Compañía de Transportes Pesados

TRANSCOCA S.A.

1 a 400 acciones 10 usd

401 a 1000 acciones 20 usd

De inmediato, se toma resolución sobre los aportes económicos que deben asumir los accionistas para el giro normal de la Compañía, considerando que en razón de que los vehículos pertenecen a los accionistas quienes por tener RUC facturan por su cuenta, resolviéndose por votación unánime de los presentes que el aporte económico se realice conforme lo planteado.

El señor Carlos Patiño mociona que los convenios de pagos deben ser máximo hasta el 31 de diciembre que corresponde al cierre del año fiscal. El sr Presidente aclara que ya se notificara nuevamente a los socios y se procederá de una vez el juicio ejecutivo, por lo que el señor Presidente plante que todo convenio debe quedar finiquitado hasta el 15 de diciembre del 2015, se procede a tomar la votación y queda aprobado por unanimidad.

Existe una moción por parte del accionista Jickson Zambrano en el sentido de que los accionistas que no estén en posibilidad de realizar la contribución, pudieran ceder a la Compañía las Acciones, para un retiro voluntario, moción que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con la aclaración de que este proceso se lo realizara hasta el 15 de diciembre del presente año.

Una vez agotado el tratamiento del único punto del orden del día el señor presidente concede un receso para que se redacte el acta, una vez que se reanuda la junta, se pone a consideración el acta la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, cuando son las 16H30, se clausura la Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.


Ing. Holger Zambrano
PRESIDENTE


Ing. Mayra Cumba
SECRETARIA



Compañía de Transportes Pesados
TRANSCOCA S.A.

Fco. de Orellana, a 14 de Diciembre del 2015

Srta. Ing.
Mayra Cumba Cuestas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **PAREDES NUÑEZ MUSSI PAUL** portador de la cédula de ciudadanía No. **210027996-3**, quien es propietario de **50,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (50 ACCIONES) USD 50,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.**

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

CESIONARIO	RUC	NUMERO DE ACCIONES
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.	2290314545001	50
TOTAL		50

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente.

Sr. Mussi Paredes
C.I. 210027996-3
CEDENTE

Cia. Transcoca S.A.
RUC. 2290314545001
CESIONARIA

RUC:
2290314545001

DIRECCION: Simón Bolívar y Loja
TELFONO: 06-2882-452 E-MAIL: transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

ACTAS 025

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón del mismo nombre, a los 2 días del mes de octubre del 2015, a las 14H00, en el coliseo del barrio 28 de marzo, se realizó la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Holger Germán Zambrano Castro y actúa como secretaria la Gerente Señorita Mayra Cumba Cuestas.

La junta General extraordinaria, fue convocada por la prensa en el periódico de la localidad el día 21 de septiembre de 2015, se remitió por correo electrónico de los accionistas, y fueron convocadas de manera individual las Comisarias, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Análisis y resolución sobre las obligaciones que tienen que cumplir los accionistas con unidades habilitadas a través del permiso de operaciones de Transcoca S.A. y accionistas sin unidades.

El señor Presidente solicita que se constate el quórum para dar inicio a la junta, la Secretaria informa que se encuentran presentes los accionistas que representan 25.800 acciones pagadas y por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Junta.

El señor presidente el sr. Holger Zambrano da el saludo a todos los socios y solicita de la manera más atenta que se lleve de la forma más ordenada.

Se procede a informarles acerca del proceso análisis que nos realizó el SRI, en donde se pudo realizar la justificación de toda la información solicitada y se efectuaron las correcciones del caso, este nuevo balance ya está legalmente registrado en las entidades competentes.

El Doc. Edgar Mora toma la palabra y hace referencia en el marco legal de todo el proceso de la declaratoria en mora de los señores accionistas de la compañía, en donde se les explica todo el procedimiento legal que corresponde a dicho tema, por lo tanto después de un extenso debate se tomó la siguiente resolución:

1. Se hará una baja en la cuota de administración a partir del mes de octubre quedando de la siguiente manera:

Accionistas con unidades

Articulados 70 usd

Volquetas 50 usd

Camiones 30 usd

Camiones livianos 20usd

Accionistas sin unidades



Compañía de Transportes Pesados

TRANSCOCA S.A.

1 a 400 acciones 10 usd

401 a 1000 acciones 20 usd

De inmediato, se toma resolución sobre los aportes económicos que deben asumir los accionistas para el giro normal de la Compañía, considerando que en razón de que los vehículos pertenecen a los accionistas quienes por tener RUC facturan por su cuenta, resolviéndose por votación unánime de los presentes que el aporte económico se realice conforme lo planteado.

El señor Carlos Patiño mociona que los convenios de pagos deben ser máximo hasta el 31 de diciembre que corresponde al cierre del año fiscal. El sr Presidente aclara que ya se notificara nuevamente a los socios y se procederá de una vez el juicio ejecutivo, por lo que el señor Presidente plante que todo convenio debe quedar finiquitado hasta el 15 de diciembre del 2015, se procede a tomar la votación y queda aprobado por unanimidad.

Existe una moción por parte del accionista Jickson Zambrano en el sentido de que los accionistas que no estén en posibilidad de realizar la contribución, pudieran ceder a la Compañía las Acciones, para un retiro voluntario, moción que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con la aclaración de que este proceso se lo realizara hasta el 15 de diciembre del presente año.

Una vez agotado el tratamiento del único punto del orden del día el señor presidente concede un receso para que se redacte el acta, una vez que se reanuda la junta, se pone a consideración el acta la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, cuando son las 16H30, se clausura la Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.


Ing. Holger Zambrano
PRESIDENTE


Ing. Mayra Cumba
SECRETARIA



Compañía de Transportes Pesados
TRANSCOCA S.A.

Fco. de Orellana, a 15 de Diciembre del 2015

Srta. Ing.
Mayra Cumba Cuestas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **SANCHÉZ CASTILLO MANUEL FRANCISCO** portador de la cédula de ciudadanía No. **210024420-7**, quien es propietario de **50,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (50 ACCIONES) USD 50,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.**

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

CESIONARIO	RUC	NUMERO DE ACCIONES
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.	2290314545001	50
TOTAL		50

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente.


.....
Sr. Manuel Sánchez
C.I. 210024420-7
CEDENTE


.....
Cia. Transcoca S.A.
RUC. 2290314545001
CESIONARIA

RUC:
2290314545001

DIRECCION: Simón Bolívar y Loja
TEL FONO: 06-2882-452 **E-MAIL:** transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

ACTAS 025

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón del mismo nombre, a los 2 días del mes de octubre del 2015, a las 14H00, en el coliseo del barrio 28 de marzo, se realizó la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Holger Germán Zambrano Castro y actúa como secretaria la Gerente Señorita Mayra Cumba Cuestas.

La junta General extraordinaria, fue convocada por la prensa en el periódico de la localidad el día 21 de septiembre de 2015, se remitió por correo electrónico de los accionistas, y fueron convocadas de manera individual las Comisarias, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Análisis y resolución sobre las obligaciones que tienen que cumplir los accionistas con unidades habilitadas a través del permiso de operaciones de Transcoca S.A. y accionistas sin unidades.

El señor Presidente solicita que se constate el quórum para dar inicio a la junta, la Secretaria informa que se encuentran presentes los accionistas que representan 25.800 acciones pagadas y por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Junta.

El señor presidente el sr. Holger Zambrano da el saludo a todos los socios y solicita de la manera más atenta que se lleve de la forma más ordenada.

Se procede a informarles acerca del proceso análisis que nos realizó el SRI, en donde se pudo realizar la justificación de toda la información solicitada y se efectuaron las correcciones del caso, este nuevo balance ya está legalmente registrado en las entidades competentes.

El Doc. Edgar Mora toma la palabra y hace referencia en el marco legal de todo el proceso de la declaratoria en mora de los señores accionistas de la compañía, en donde se les explica todo el procedimiento legal que corresponde a dicho tema, por lo tanto después de un extenso debate se tomó la siguiente resolución:

1. Se hará una baja en la cuota de administración a partir del mes de octubre quedando de la siguiente manera:

Accionistas con unidades

Articulados 70 usd

Volquetas 50 usd

Camiones 30 usd

Camiones livianos 20usd

Accionistas sin unidades



Compañía de Transportes Pesados

TRANSCOCA S.A.

1 a 400 acciones 10 usd

401 a 1000 acciones 20 usd

De inmediato, se toma resolución sobre los aportes económicos que deben asumir los accionistas para el giro normal de la Compañía, considerando que en razón de que los vehículos pertenecen a los accionistas quienes por tener RUC facturan por su cuenta, resolviéndose por votación unánime de los presentes que el aporte económico se realice conforme lo planteado.

El señor Carlos Patiño mociona que los convenios de pagos deben ser máximo hasta el 31 de diciembre que corresponde al cierre del año fiscal. El sr Presidente aclara que ya se notificara nuevamente a los socios y se procederá de una vez el juicio ejecutivo, por lo que el señor Presidente plante que todo convenio debe quedar finiquitado hasta el 15 de diciembre del 2015, se procede a tomar la votación y queda aprobado por unanimidad.

Existe una moción por parte del accionista Jickson Zambrano en el sentido de que los accionistas que no estén en posibilidad de realizar la contribución, pudieran ceder a la Compañía las Acciones, para un retiro voluntario, moción que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con la aclaración de que este proceso se lo realizara hasta el 15 de diciembre del presente año.

Una vez agotado el tratamiento del único punto del orden del día el señor presidente concede un receso para que se redacte el acta, una vez que se reanuda la junta, se pone a consideración el acta la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, cuando son las 16H30, se clausura la Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.


Ing. Holger Zambrano
PRESIDENTE


Ing. Mayra Cumba
SECRETARIA



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

Fco. de Orellana, a 14 de Diciembre del 2015

Srta. Ing.
Mayra Cumba Cuestas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.
Presente,-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **MENA ALFONSO DE JESUS** portador de la cédula de ciudadanía No. **110178784-2**, quien es propietario de **50,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (50 ACCIONES) USD 50,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.**

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

CESIONARIO	RUC	NUMERO DE ACCIONES
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.	2290314545001	50
TOTAL		50

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente, junto a su conyugue el señora **LUCIA CASTILLO** portador de la cédula de ciudadanía No. **150018341-1**, y cesionario.


.....
Sr. Alfonso Mena
C.I. 110178784-2
CEDENTE


.....
Sra. Lucia Castillo
C.I. 150018341-1
CEDENTE - CONYUGUE


.....
Cia. Transcoca S.A.
RUC. 2290314545001
CESIONARIA

RUC:
2290314545001

DIRECCION: Simón Bolívar y Loja
TELFONO: 06-2882-452 **E-MAIL:** transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

ACTAS 025

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón del mismo nombre, a los 2 días del mes de octubre del 2015, a las 14H00, en el coliseo del barrio 28 de marzo, se realizó la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Holger Germán Zambrano Castro y actúa como secretaria la Gerente Señorita Mayra Cumba Cuestas.

La junta General extraordinaria, fue convocada por la prensa en el periódico de la localidad el día 21 de septiembre de 2015, se remitió por correo electrónico de los accionistas, y fueron convocadas de manera individual las Comisarias, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Análisis y resolución sobre las obligaciones que tienen que cumplir los accionistas con unidades habilitadas a través del permiso de operaciones de Transcoca S.A. y accionistas sin unidades.

El señor Presidente solicita que se constate el quórum para dar inicio a la junta, la Secretaria informa que se encuentran presentes los accionistas que representan 25.800 acciones pagadas y por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Junta.

El señor presidente el sr. Holger Zambrano da el saludo a todos los socios y solicita de la manera más atenta que se lleve de la forma más ordenada.

Se procede a informarles acerca del proceso análisis que nos realizó el SRI, en donde se pudo realizar la justificación de toda la información solicitada y se efectuaron las correcciones del caso, este nuevo balance ya está legalmente registrado en las entidades competentes.

El Doc. Edgar Mora toma la palabra y hace referencia en el marco legal de todo el proceso de la declaratoria en mora de los señores accionistas de la compañía, en donde se les explica todo el procedimiento legal que corresponde a dicho tema, por lo tanto después de un extenso debate se tomó la siguiente resolución:

1. Se hará una baja en la cuota de administración a partir del mes de octubre quedando de la siguiente manera:

Accionistas con unidades

Articulados 70 usd

Volquetas 50 usd

Camiones 30 usd

Camiones livianos 20usd

Accionistas sin unidades



Compañía de Transportes Pesados

TRANSCOCA S.A.

1 a 400 acciones 10 usd

401 a 1000 acciones 20 usd

De inmediato, se toma resolución sobre los aportes económicos que deben asumir los accionistas para el giro normal de la Compañía, considerando que en razón de que los vehículos pertenecen a los accionistas quienes por tener RUC facturan por su cuenta, resolviéndose por votación unánime de los presentes que el aporte económico se realice conforme lo planteado.

El señor Carlos Patiño mociona que los convenios de pagos deben ser máximo hasta el 31 de diciembre que corresponde al cierre del año fiscal. El sr Presidente aclara que ya se notificara nuevamente a los socios y se procederá de una vez el juicio ejecutivo, por lo que el señor Presidente plante que todo convenio debe quedar finiquitado hasta el 15 de diciembre del 2015, se procede a tomar la votación y queda aprobado por unanimidad.

Existe una moción por parte del accionista Jickson Zambrano en el sentido de que los accionistas que no estén en posibilidad de realizar la contribución, pudieran ceder a la Compañía las Acciones, para un retiro voluntario, moción que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con la aclaración de que este proceso se lo realizara hasta el 15 de diciembre del presente año.

Una vez agotado el tratamiento del único punto del orden del día el señor presidente concede un receso para que se redacte el acta, una vez que se reanuda la junta, se pone a consideración el acta la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, cuando son las 16H30, se clausura la Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.


Ing. Holger Zambrano
PRESIDENTE


Ing. Mayra Cumba
SECRETARIA



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

Pro. de Orellana, a 9 de Noviembre del 2015

Srta. Ing.
Mayra Cumba Cuestas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **NARVAEZ HERNANDEZ MAURICIO BIRON** portador de la cédula de ciudadanía No. **210035871-8**, quien es propietario de **700,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (700 ACCIONES) USD 700,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.**

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

CESIONARIO	RUC	NUMERO DE ACCIONES
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.	2290314545001	700
TOTAL		700

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente.


.....
Sr. Mauricio Narváez
C.I. 210035871-8
CEDENTE


.....
Cia. Transcoca S.A.
RUC. 2290314545001
CESIONARIA

RUC:
2290314545001

DIRECCION: Simón Bolívar y Loja
TEL FONO: 06-2882-452 E-MAIL: transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

ACTAS 025

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón del mismo nombre, a los 2 días del mes de octubre del 2015, a las 14H00, en el coliseo del barrio 28 de marzo, se realizó la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Holger Germán Zambrano Castro y actúa como secretaria la Gerente Señorita Mayra Cumba Cuestas.

La junta General extraordinaria, fue convocada por la prensa en el periódico de la localidad el día 21 de septiembre de 2015, se remitió por correo electrónico de los accionistas, y fueron convocadas de manera individual las Comisarias, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Análisis y resolución sobre las obligaciones que tienen que cumplir los accionistas con unidades habilitadas a través del permiso de operaciones de Transcoca S.A. y accionistas sin unidades.

El señor Presidente solicita que se constate el quórum para dar inicio a la junta, la Secretaria informa que se encuentran presentes los accionistas que representan 25.800 acciones pagadas y por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Junta.

El señor presidente el sr. Holger Zambrano da el saludo a todos los socios y solicita de la manera más atenta que se lleve de la forma más ordenada.

Se procede a informarles acerca del proceso análisis que nos realizó el SRI, en donde se pudo realizar la justificación de toda la información solicitada y se efectuaron las correcciones del caso, este nuevo balance ya está legalmente registrado en las entidades competentes.

El Doc. Edgar Mora toma la palabra y hace referencia en el marco legal de todo el proceso de la declaratoria en mora de los señores accionistas de la compañía, en donde se les explica todo el procedimiento legal que corresponde a dicho tema, por lo tanto después de un extenso debate se tomó la siguiente resolución:

1. Se hará una baja en la cuota de administración a partir del mes de octubre quedando de la siguiente manera:

Accionistas con unidades

Articulados 70 usd

Volquetas 50 usd

Camiones 30 usd

Camiones livianos 20usd

Accionistas sin unidades



Compañía de Transportes Pesados

TRANSCOCA S.A.

1 a 400 acciones 10 usd

401 a 1000 acciones 20 usd

De inmediato, se toma resolución sobre los aportes económicos que deben asumir los accionistas para el giro normal de la Compañía, considerando que en razón de que los vehículos pertenecen a los accionistas quienes por tener RUC facturan por su cuenta, resolviéndose por votación unánime de los presentes que el aporte económico se realice conforme lo planteado.

El señor Carlos Patiño mociona que los convenios de pagos deben ser máximo hasta el 31 de diciembre que corresponde al cierre del año fiscal. El sr Presidente aclara que ya se notificara nuevamente a los socios y se procederá de una vez el juicio ejecutivo, por lo que el señor Presidente plante que todo convenio debe quedar finiquitado hasta el 15 de diciembre del 2015, se procede a tomar la votación y queda aprobado por unanimidad.

Existe una moción por parte del accionista Jickson Zambrano en el sentido de que los accionistas que no estén en posibilidad de realizar la contribución, pudieran ceder a la Compañía las Acciones, para un retiro voluntario, moción que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con la aclaración de que este proceso se lo realizara hasta el 15 de diciembre del presente año.

Una vez agotado el tratamiento del único punto del orden del día el señor presidente concede un receso para que se redacte el acta, una vez que se reanuda la junta, se pone a consideración el acta la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, cuando son las 16H30, se clausura la Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.


Ing. Holger Zambrano
PRESIDENTE


Ing. Mayra Cumba
SECRETARIA



Compañía de Transportes Pesados
TRANSCOCA S.A.

Fco. de Orellana, a 4 de Noviembre del 2015

Srta. Ing.
Mayra Cumba Cuestas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **HERNANDEZ MERINO HUMBERTO RAFICO** portador de la cédula de ciudadanía No. **091107425-0**, quien es propietario de **850,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (850 ACCIONES) USD 850,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.**

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

CESIONARIO	RUC	NUMERO DE ACCIONES
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.	2290314545001	850
TOTAL		850

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente.


Sr. Humberto Hernández
C.I. 091107425-0
CEDENTE


Cia. Transcoca S.A.
RUC. 2290314545001
CESIONARIA

RUC:
2290314545001

DIRECCION: Simón Bolívar y Loja
TELONO: 06-2882-452 **E-MAIL:** transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

ACTAS 025

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón del mismo nombre, a los 2 días del mes de octubre del 2015, a las 14H00, en el coliseo del barrio 28 de marzo, se realizó la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Holger Germán Zambrano Castro y actúa como secretaria la Gerente Señorita Mayra Cumba Cuestas.

La junta General extraordinaria, fue convocada por la prensa en el periódico de la localidad el día 21 de septiembre de 2015, se remitió por correo electrónico de los accionistas, y fueron convocadas de manera individual las Comisarias, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Análisis y resolución sobre las obligaciones que tienen que cumplir los accionistas con unidades habilitadas a través del permiso de operaciones de Transcoca S.A. y accionistas sin unidades.

El señor Presidente solicita que se constate el quórum para dar inicio a la junta, la Secretaria informa que se encuentran presentes los accionistas que representan 25.800 acciones pagadas y por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Junta.

El señor presidente el sr. Holger Zambrano da el saludo a todos los socios y solicita de la manera más atenta que se lleve de la forma más ordenada.

Se procede a informarles acerca del proceso análisis que nos realizó el SRI, en donde se pudo realizar la justificación de toda la información solicitada y se efectuaron las correcciones del caso, este nuevo balance ya está legalmente registrado en las entidades competentes.

El Doc. Edgar Mora toma la palabra y hace referencia en el marco legal de todo el proceso de la declaratoria en mora de los señores accionistas de la compañía, en donde se les explica todo el procedimiento legal que corresponde a dicho tema, por lo tanto después de un extenso debate se tomó la siguiente resolución:

1. Se hará una baja en la cuota de administración a partir del mes de octubre quedando de la siguiente manera:

Accionistas con unidades

Articulados 70 usd

Volquetas 50 usd

Camiones 30 usd

Camiones livianos 20usd

Accionistas sin unidades



Compañía de Transportes Pesados

TRANSCOCA S.A.

1 a 400 acciones 10 usd

401 a 1000 acciones 20 usd

De inmediato, se toma resolución sobre los aportes económicos que deben asumir los accionistas para el giro normal de la Compañía, considerando que en razón de que los vehículos pertenecen a los accionistas quienes por tener RUC facturan por su cuenta, resolviéndose por votación unánime de los presentes que el aporte económico se realice conforme lo planteado.

El señor Carlos Patiño mociona que los convenios de pagos deben ser máximo hasta el 31 de diciembre que corresponde al cierre del año fiscal. El sr Presidente aclara que ya se notificara nuevamente a los socios y se procederá de una vez el juicio ejecutivo, por lo que el señor Presidente plante que todo convenio debe quedar finiquitado hasta el 15 de diciembre del 2015, se procede a tomar la votación y queda aprobado por unanimidad.

Existe una moción por parte del accionista Jickson Zambrano en el sentido de que los accionistas que no estén en posibilidad de realizar la contribución, pudieran ceder a la Compañía las Acciones, para un retiro voluntario, moción que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con la aclaración de que este proceso se lo realizara hasta el 15 de diciembre del presente año.

Una vez agotado el tratamiento del único punto del orden del día el señor presidente concede un receso para que se redacte el acta, una vez que se reanuda la junta, se pone a consideración el acta la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, cuando son las 16H30, se clausura la Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.


Ing. Holger Zambrano
PRESIDENTE


Ing. Mayra Cumba
SECRETARIA



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

Fco. de Orellana, a 01 de Diciembre del 2015

Srta. Ing.
Mayra Cumba Cuestas
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **CORDERO VICENTE ROMAN ANTONIO** portador de la cédula de ciudadanía No. **171429411-1**, quien es propietario de **900,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (900 ACCIONES) USD 900,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.**

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

CESIONARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE ACCIONES
BONE CRUZ YERY MARCELO	220027643-0	50
TOTAL		50

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente.


Sr. Román Cordero
C.I. 171429411-1
CEDENTE


Sr. Marcelo Bone
C.I. 220027643-0
CESIONARIO

RUC:
2290314545001

DIRECCION: Simón Bolívar y Loja
TELFOÑO: 06-2882-452 **E-MAIL:** transcoca@hotmail.com
ORELLANA - ECUADOR